



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Adoptados por el pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión extraordinaria del mismo celebrada el 29 de septiembre de 2014, acuerdos de inicio de procedimiento de revisión de oficio de parte de acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Camuñas adoptado en fecha 17 de mayo de 2014 por el que se resolvía la aprobación de expediente de modificación de crédito 25 de 2014 de la clase de los de transferencia de crédito, al presupuesto municipal 2014, a la vez que se suspende la ejecución del mismo en aplicación presupuestaria 2014.342.22799 "Piscina Municipal" en el mismo y se declara no disponible el crédito por el que se suplementaba la misma con cargo al citado expediente.

Se expone el citado expediente a un periodo de información pública de veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de edictos del Ayuntamiento de Camuñas a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Decreto Legislativo 2 de 2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones en el mismo plazo de veinte días hábiles antes reseñado dirigidas al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas. Oficina de Presentación: Registro general de este Ayuntamiento.

Camuñas 6 de octubre de 2014.-La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-8800